

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 340.740/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, solicita una partida especial de \$a. 1.040.- para la adecuación de los clisés de dos máquinas de cargos automáticos por la nueva denominación de acuerdo a lo manifestado a fs. 1, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

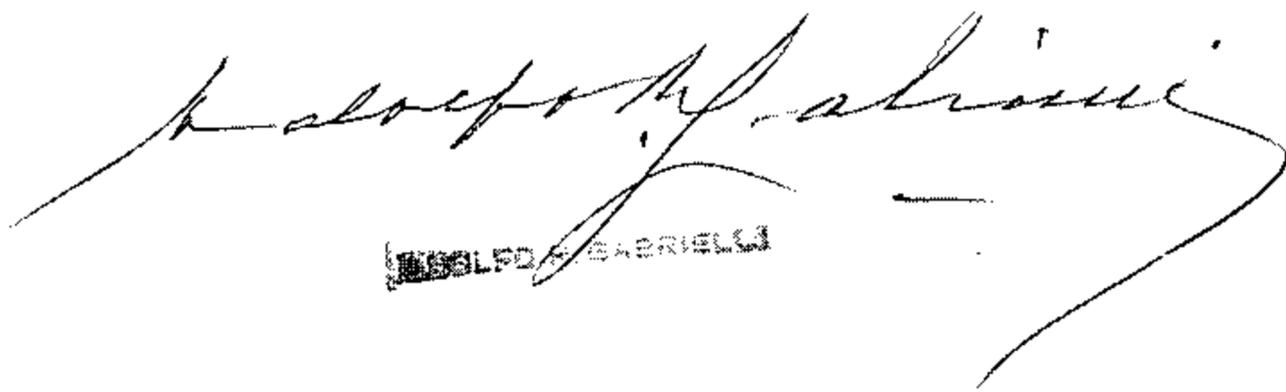
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, una partida especial de PESOS ARGENTINOS MIL CUARENTA (\$a. 1.040.-), destinados a atender el gasto de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SK



LEOPOLDO GABRIELLI